



DECLARACIÓN

AGUA PARA LA VIDA

Visto:

En Sesión de la Comisión Permanente de los Parlamentarios Supraestatales de Integración que se desarrolló el 20 de marzo en la ciudad de La Paz-Bolivia se aprobó la Declaración titulada "Rumbo a la Asamblea de la Madre Tierra 2021".

Considerando:

Que, el mundo está viviendo una crisis planetaria sin precedentes. Actualmente estamos enfrentando la sexta extinción masiva de especies en el planeta Tierra y crisis ecológicas producto de la actividad humana, provocada por un modelo de desarrollo derrochador, irracional y que explota por igual a las personas, a los seres vivos y a la Naturaleza, en su búsqueda incasable del crecimiento económico sin límites, que dirigen acceso a los servicios básicos, en particular al agua, solamente para unos pocos mientras que excluye a la mayoría, en particular a las naciones y pueblos indígenas.

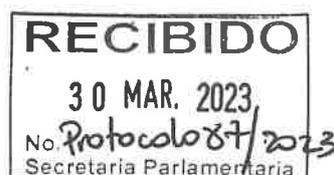
Que, el cambio climático intensificará los fenómenos meteorológicos extremos y los riesgos de desastres relacionados con el agua, como sequías, inundaciones y otros fenómenos.

Que, el nexo entre los bosques, el agua y el clima. Los bosques reducen el riesgo de inundaciones durante la temporada de lluvias y los riesgos de sequías en la estación seca. Y que para proteger los recursos hídricos es necesario proteger los bosques en todas partes del mundo, como una tarea de todos.

Que, el agua es el mayor elemento vital para dar continuidad a la vida de la humanidad, de otros seres vivos y de la Naturaleza en la Madre Tierra, y por lo mismo la necesidad de considerar que la gestión y uso del agua debe ser conducida por los principios y códigos del Vivir Bien para que el agua sea de todos y no le falte a nadie, para ser usada con respeto y medida, entendiendo que las fuentes de agua (ríos, lagos y lagunas) tienen derechos como seres y ecosistemas vivos.

Que, nuestra preocupación por el hecho de que, en el contexto de la crisis del agua, se han promovido medidas que favorecen el acceso al agua de forma desigual, generando modelos de gestión privatizadores que hacen uso insostenible e irresponsable de este recurso vital; por lo que nos oponemos a medidas y políticas tendientes a la privatización, mercantilización, contaminación y exclusión del acceso al agua; y dejamos claro que el agua debe garantizar la vida.

Que, es un imperativo realizar acciones urgentes e inmediatas para restaurar la vida del agua en el planeta, promoviendo la realización de acciones de limpieza y descontaminación de todos los ríos, lagos y lagunas, que actualmente están amenazados por descontaminación con toda clase





de residuos, con plásticos y otros materiales que están causando la muerte de los ríos, lagos y lagunas.

Que, la urgencia de realizar acciones de protección del agua en el marco de acciones de gestión de la crisis climática, que están afectando los glaciares y promoviendo su derretimiento, creando graves desequilibrios en la provisión natural de agua.

Que, a la fecha existe una ausencia de sensibilidad y conciencia en el uso equilibrado del agua, respetuoso y responsables, expresando la necesidad de promover acciones integrales para que los seres humanos en los ámbitos rural y urbanos, promuevan el uso del agua basados en la plena conciencia de que todos tenemos que unirnos y trabajar de forma colectiva y solidaria para la gestión y la transformación de la crisis del agua en todos los niveles: internacional, nacional, subnacional y local.

Que, los pueblos indígena originario campesinos pueden enseñarnos a afrontar la crisis mundial del agua, en lo que respecta a la gestión sostenible de los ecosistemas acuáticos como a la gobernanza democrática del agua potable y el saneamiento, expresamos además, la necesidad de reconocer en las legislaciones nacionales los derechos de las naciones y pueblos indígenas, facilitando así el reconocimiento de su derecho al acceso al agua y al saneamiento, recuperando las experiencias de los pueblos indígenas en la gestión de los ecosistemas y en la gobernanza democrática del agua.

Que, es necesario un trabajo coordinado entre los gobiernos, los Parlamentos y las organizaciones sociales, así como el sector privado y comunitario, para dar soluciones reales y efectivas a la crisis del agua, anteponiendo siempre el bien común de la humanidad y de la Madre Tierra.

Que, los parlamentarios y Parlamentos del mundo pueden jugar un rol importante en promover leyes y políticas que prioricen un enfoque de agua para todas y todos, para todos los seres vivos y para la Naturaleza, que coexistimos todos en la Madre Tierra.

Que, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, a realizarse del 22 al 24 de marzo de 2023 en Nueva York, constituye una enorme oportunidad para visibilizar las vulnerabilidades y amenazas de la crisis mundial del agua, y un escenario para plantear soluciones reales y efectivas comprometidas con la reproducción de la vida en la Madre Tierra, que debemos conducir todos nuestros esfuerzos a garantizar el agua para la vida de todos los seres en el planeta y la Madre Tierra misma.

Por tanto, los Representantes ante Organismos Parlamentarios Supraestatales del Estado Plurinacional de Bolivia DECLARAN:

Artículo 1.- Realizar el seguimiento a los gobiernos para implementar la Resolución 64/292 de la Asamblea General de Naciones Unidas de julio del 2010, que reconoce el derecho al agua potable y el saneamiento como derecho esencial para el disfruta de la vida y de todos los derechos humanos.



Artículo 2.- Conmemorar día Mundial del Agua como oportunidad única para unirnos en favor del agua y acelerar juntos los avances en esta materia,

Artículo 3.- *Establecer* que el Día Mundial del agua sea la oportunidad para que las y los parlamentarios intercambien buenas prácticas en materia legislativa que permitan tener insumos hacia el debate de una legislación moderna sobre las aguas.

Artículo 4.- Instar a la Asamblea General de Naciones Unidas convocar a la Asamblea de la Tierra el 22 de abril de 2024, para reflexionar sobre los lineamientos, acciones e instrumentos que den solución estructural a las múltiples crisis del planeta Tierra, desde una visión centrada en la Madre Tierra promoviendo la consolidación del derecho al agua para la vida, siendo que es el elemento vital en el planeta. Esta convocatoria se debe realizar de acuerdo a las conclusiones del Informe de Armonía con la Naturaleza A75/266 de julio de 2020 donde se plantea que la Asamblea General de Naciones Unidas sea reúna como Asamblea de la Tierra desde un paradigma no antropocéntrico o centrado en la Tierra.

Artículo 5.- Apoyar la presentación y aprobación del Informe del Relator Especial “sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento” en la Conferencia Mundial del Agua, y promover la aprobación en las legislaciones nacionales de los países de los derechos de las naciones y pueblos indígenas, en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo el derecho humano al agua potable y al saneamiento.

Artículo 6.- Promover que los parlamentos y parlamentarios de los países actualicen las legislaciones nacionales sobre agua con un enfoque de acceso universal, como derecho humano de todas y todos al agua potable y al saneamiento, para disfrute de la vida, y con un enfoque de sistema de vida para la gestión de la crisis climática.

Artículo 7.- Promover que la Asamblea General de Naciones Unidas apruebe un “Manifiesto Mundial del Agua para la Vida”, de tal forma que podamos salvar a los seres vivos, a la humanidad y a nuestra Madre Tierra, tomando en cuenta que el agua no es una mercancía sino un ser vivo que genera vida, cría, siente, irradia energía y sanación, contemplando que el agua es sujeto de derechos, que el agua es de interés público y colectivo, que el acceso al agua tiene que ser equilibrado y igualitario, que las comunidades de vida son la garantía de cuidado del agua, que el agua está en el centro de las comunidades vida, y que el agua de los mares y océanos es un patrimonio de la humanidad, entre otros.

Artículo 8.- Impulsar acciones regionales para combatir el impacto de la crisis climática en las fuentes y gestión del agua, en particular con relación al derretimiento de los glaciares, a la contaminación y uso irracional de las fuentes de agua, y al derroche en el uso del agua.